RESOLUCIÓN 396
(06 DE ABRIL DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-007-2022"

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el Decreto 046 del 20 de enero de 2020, modificado por el Decreto 018 del 15 de enero de 2021 y adicionado por el Decreto 059 del 01 de marzo de 2021, y…

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-007-2022 tiene como objeto laselección objetiva del contratista para **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS".**

Que el presente proceso de contratación está sujeto al procedimiento establecido en el la Ley 80 de 1993, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y sección 1 sub sección 1 del decreto 1082 de 2015, esto es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, esto de acuerdo a la cuantía estimada, la cual es menor 280 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Que el presupuesto oficial para este proceso se determinó en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES DE PESOS ($235.048.083) M/CTE** Incluido el A.I.U., el IVA sobre la utilidad y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio; los cuales serán a cargo del contratista.

Número:	275
Valor:	$240.000.000
Rubro:	16-2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2022
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ Jefe de Presupuesto

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios, así como también se elaboró el correspondiente proyecto de pliegos de condiciones para el presente proceso de selección los cuales fueron publicados desde el 29 de marzo de 2022 en el SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co

Que EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, ha elaborado el pliego de condiciones definitivo correspondiente para el proceso de Convocatoria Pública en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-007-2022 para dar inicio al procedimiento establecido en la Ley.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-007-2022"

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-007-2022 con el fin de seleccionar en aplicación de las reglas y principios de la Contratación Pública al contratista para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS".**

PARÁGRAFO: En consecuencia se publicarán los pliegos de condiciones definitivos en el portal único de contratación www.contratos.gov.co a partir del día 06 de abril de 2022, sitio en el cual se podrán consultar y retirar el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos en la Carrera 4 calle 9 esquina piso 2 Oficina Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, en desarrollo de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2022		LUGAR
		DESDE	HASTA	
1.	Publicación aviso convocatoria pública	18 de marzo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
2.	Publicación estudios y documentos previos	18 de marzo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
3.	Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	18 de marzo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
4.	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de marzo	25 de marzo hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
5.	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de marzo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
6.	Publicación aviso 2 convocatoria pública	30 de marzo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
7.	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de marzo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
8.	Publicación pliego de condiciones definitivo	30 de marzo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación

9.	Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	31 de marzo a las 9:00 a.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas.
10.	Manifestación de Interés	31 de marzo hasta las 5:00 p.m.		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
11.	Sorteo a Manifestación de Interés si Hay lugar a ello y/o Publicación Lista de Precalificados	04 de abril a las 08:00 a.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría o en el SECOP a través del Portal Único de Contratación
12.	Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	30 de marzo	04 de abril hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
13.	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
14.	Expedición de Adendas	04 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
15.	Presentación de Ofertas	08 de abril hasta las 12:00 p.m.		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
16.	Informe de presentación de Ofertas	08 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
17.	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
18.	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	08 de abril	18 de abril hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
19.	Respuesta Observaciones Informe de Evaluación	18 de abril		09 a través del Portal Único de Contratación
20.	Audiencia de Adjudicación	19 de abril 10:00 a.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas.
21.	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	19 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
22.	Firma del Contrato	20 de abril		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas
23.	Entrega de Garantías	Dentro de los dos días siguientes		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de este proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II - Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co)

ARTÍCULO QUINTO: Designar como comité evaluador en el presente proceso a: **JAIME EDUARDO GUARÍN JURADO**, Asesor Jurídico en Contratación, y **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico en Contratación.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-007-2022"

ARTICULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villamaría-Caldas a los 06 de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
SECRETARIO DE PLANEACION
VILLAMARIA-CALDAS

Revisó: *Jaime Eduardo Guarín Jurado*
Asesor Jurídico

Proyecto y Reviso: *Juan Carlos Marin Gaviria*
Asesor Jurídico